



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:61299/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 384/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; atento lo establecido por los artículos 6° y 9° de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

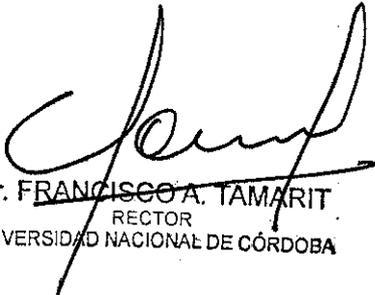
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de LENGUAS en su Res. 384/2014 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Literatura y Cultura de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en los arts. 1° y 2° de la citada Res. a fs. 119/120, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

sl
G


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 20



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0061299/2014

VISTO:

La propuesta de integrantes para el Comité Evaluador y de veedores del ÁREA LITERATURA Y CULTURA presentada por Secretaría Académica a fs. 1 y 2,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 06/08,
La Resolución del HCD de la Facultad de Lenguas N° 245/08, aprobada por Resolución HCS N° 596/08,
El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar el siguiente Comité Evaluador para el ÁREA LITERATURA Y CULTURA:

Docentes Titulares:

- ✓ • Bortolón, Mariela (FL – UNC)
- ✓ • Prof. Koleff, Miguel (FL - UNC)
- ✓ • Prof. Di Rienzo, Julio (FCA – UNC)
- ✓ • Prof. Lizabe, Gladys (UNCuyo)

Primeros Suplentes:

- ✓ • Prof. Ceballos Aybar, Norma (FL - UNC)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0061299/2014

- ✓ • Prof. Luque, Cecilia (FL – UNC)
- ✓ • Prof. Martínez Llabrés de Arrieta, Mónica B (FFyH - UNC)
- ✓ • Prof. Prósperi, Germán (UNLitoral)

Segundos Suplentes:

- ✓ • Prof. Bogliotti, Amelia (FL – UNC)
- ✓ • Prof. Aguirre, María Elena (FL – UNC)
- ✓ • Prof. Mansullo, Marina (FCEFYN – UNC)
- ✓ • Prof. Balestrino, Graciela (UNSA)

Alumnos:

- ✓ • **Titular:** Rodríguez Junco, Gabriela Elizabet
- ✓ • **Primer Suplente:** Rolando, Mariángeles
- ✓ • **Segundo Suplente:** Pellizzaro, María

Art. 2º.- Aprobar los siguientes veedores por el estamento de egresados:

- **Titular:** Sappia, Santiago
- **Primer Suplente:** Torres, Juan
- **Segundo Suplente:** Cuevas, Natalia

Art. 3º.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC a sus efectos y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

■ ■ ■ 384